



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: PERTENENCIA  
Radicación 158374089001-2020-0003-00  
Dte: MAXIMO RODRIGUEZ OCHOA  
Ddo: CLODOMIRO OCHOA Y OTROS  
DECISION: REMISION PROCESO

Tuta, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

El despacho observa de las diligencias que a la fecha se cumplió con el emplazamiento correspondiente en el portal JUSTICIA XXI WEB el 13 de Agosto de 2021.

Se requiere al profesional del derecho a efectos de que indique los resultados de la inscripción de la demanda y para lo cual se reenvió a su correo electrónico el 18 de agosto de 2021.

De igual manera se allegue la constancia de la instalación de la valla ordenada en el numeral cuarto del proveído del 22 de Julio del año en curso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

  
CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ  
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 032 hoy veinticuatro (24) de septiembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES  
8:00 am - 12 m  
1:00 pm - 5:00 pm